

FEBRERO 2026

BOLETÍN OFICIAL

RESUMEN DIARIO
RESOLUCIONES SECRETARÍA DE ENERGÍA & ENRE
AVISOS SSEE + SSEP

AGUEERA

Asociación Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina

AGUEERA

Asociación Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina

AGUEERA, Sociedad sin fines de lucro, creada por Ley 24.065 del año 1992 en su 33er. aniversario, invita a los Grandes Usuarios de Energía Eléctrica a informarse sobre el Asesoramiento y Acompañamiento que brindamos a nuestros Socios en los temas Regulatorios, Normativos, de Precios y Tendencias del Mercado Eléctrico Mayorista y del sector energético de la República Argentina.

Compartimos cómo contactarse y dónde estamos ubicados:

25 de Mayo N°516- Piso 11-(C1002ABL)-CABA. República Argentina.

Tel (011) 4311-7000.

agueera@agueera.com.ar

www.agueera.com.ar

Contenido

<u>Objetivo</u>	3
<u>Sintético</u>	3
<u>Resumen diario</u>	7
<u>lunes 2/2</u>	7
<u>jueves 5/2</u>	8
<u>viernes 6/2</u>	9
<u>lunes 9/2</u>	9
<u>martes 10/2</u>	10
<u>miércoles 11/2</u>	10
<u>miércoles 18/2</u>	11
<u>jueves 19/2</u>	11
<u>viernes 20/2</u>	12
<u>lunes 23/2</u>	13
<u>martes 24/2</u>	13
<u>miércoles 25/2</u>	14
<u>jueves 26/2</u>	15
<u>viernes 27/2</u>	15

Objetivo

El objetivo de este documento es proporcionar un resumen sintético de las resoluciones y avisos oficiales publicados en el Boletín Oficial por parte de la Secretaría de Energía y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, de modo de facilitar el acceso a la información oficial.

Sintético

A continuación, se les ofrece un resumen conciso de las publicaciones diarias, presentado de manera interactiva para que puedan explorar con más detalle haciendo clic en los días y las publicaciones correspondientes.

Fecha	Publicación	Descripción
<u>2/2/2026</u>	<u>RES 24 – SE</u>	Fija en \$1.842.796 por tonelada el precio de adquisición del biodiesel destinado a su mezcla obligatoria con gasoil
	<u>RES 25 – SE</u>	Fija \$1.000,868 por litro el precio mínimo de adquisición del bioetanol elaborado a base de caña de azúcar y \$917,323 por litro el precio mínimo de adquisición del bioetanol elaborado a base de maíz, ambos destinados a su mezcla obligatoria con nafta.
	<u>RES 27 – SE</u>	Autoriza el ingreso de una serie de firmas como agentes del MEM en la condición de GUMAs y GUMEs a partir del 1° de febrero 2026 ajustándose al cumplimiento de la normativa vigente
	<u>RES 28 – SE</u>	autoriza el ingreso de la firma Andina Energía S.A.S. en calidad de Participante Comercializador del MEM, ajustándose al cumplimiento de la normativa vigente.
	<u>RES 29 – SE</u>	Autoriza el ingreso como Agente Generador del MEM a la empresa Parque De Energía Eólica Las Campanas S.A. para su Parque Eólico Las Campanas con una potencia 185 MW, ubicado en provincia del Neuquén.
<u>5/2/2026</u>	<u>RES 31 – SE</u>	Aprueba el presupuesto anual de costos de MEGSA para 2026 destinado a sostener la operación de la Réplica de Información de Despacho.
	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	La firma Powergen Solutions S.A., ha presentado su solicitud para ser reconocida y habilitada

		como participante de dicho mercado en la condición de Comercializador.
<u>6/2/2026</u>	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	La firma Comercializador Infinity Energy S.A., ha presentado su solicitud para ser reconocida y habilitada como participante de dicho mercado en la condición de Comercializador.
<u>9/2/2026</u>	<u>RES 33 – SE</u>	Convoca a una Licitación Pública Nacional e Internacional para seleccionar un único comercializador-agregador privado que reemplace el esquema estatal y se encargue de importar Gas Natural Licuado (GNL), utilizar la terminal de regasificación de Escobar y comercializar el gas regasificado en el mercado interno.
	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	La empresa Central Puerto S.A. solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico Hunuc I con una potencia de 140 MW ubicado en provincia de San Juan.
<u>10/2/2026</u>	<u>RES 36 – SE</u>	Amplía en 15 días hábiles administrativos el plazo previsto por la Resolución 606/2025 para que los productores firmantes del Plan Gas.Ar y las distribuidoras de gas adhieran a las adecuaciones del esquema.
<u>11/2/2026</u>	<u>RES 34 – SE</u>	Se redefinen los esquemas de remuneración a generadores “legacy” de la energía y potencia. Fija desde el 1° de enero de 2026 un Precio Spot de \$ 14.669/MWh para la valorización de regalías y servicios de reserva.
	<u>RES 35 – SE</u>	autoriza el cambio de categoría de la firma Frigorífico De Aves Soychu S.A.I.C.F.I.A., titular del establecimiento incorporado al MEM como agente GUME a GUMA para el suministro de su Planta Frigorífica en Salto, Provincia de Buenos Aires.
<u>18/2/2026</u>	<u>RES 75 – ENRE</u>	Autoriza a EDENOR S.A. y EDESUR S.A. a incorporar en las Liquidaciones de Servicios Públicos de los usuarios que adhieran al “Programa De Gestión De Demanda De Energía”, los cargos correspondientes a la Resolución de la Secretaría De Energía (SE) N° 379.
	<u>RES SINT. 73 – ENRE</u>	Instruye a CAMMESA a remunerar a la TRANSPA S.A., conforme a la normativa vigente, por la operación y el mantenimiento de los transformadores mencionados.

<u>19/2/2026</u>	<u>RES SINT. 78 – ENRE</u>	Da a publicidad el pedido de Acceso a la Capacidad de Transporte presentado por la empresa TRANSNOA S.A. a requerimiento de la empresa Arauco Solar Aimogasta S.A.U., para el ingreso del Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) Aimogasta Solar I de 5 MW de potencia a vincularse a la línea de 33 kV denominada AT22.
<u>20/2/2026</u>	<u>RES 42 – SE</u>	Aprobó el procedimiento para aplicar el régimen diferencial de derechos de exportación al petróleo crudo proveniente de yacimientos convencionales.
	<u>RES SINT. 77 – ENRE</u>	Aprobó el cálculo de redeterminación de precios correspondiente a la obra de ampliación que comprende la apertura de la Línea de Alta Tensión Cacheuta–Luján de Cuyo y su ingreso a la Estación Transformadora Parque Industrial Petroquímico.
	<u>RES SINT. 79 – ENRE</u>	Dio a publicidad la solicitud de acceso a la capacidad de transporte existente por 260 MW para abastecer los proyectos mineros Josemaría y Filo del Sol, así como la solicitud de ampliación del sistema de transporte presentada por TRANSENER S.A. a requerimiento de Vicuña Argentina S.A.
<u>23/2/2026</u>	<u>RES SINT. 82 – ENRE</u>	Da a publicidad la solicitud de Ampliación a la Capacidad de Transporte de Energía Eléctrica efectuada por la empresa TRANSENER S.A., a requerimiento de la firma Generación Eléctrica Argentina Renovable I Sociedad Anónima (GEAR I S.A.), consistente en la repotenciación de los capacitores serie K2OL y K4OL de la Estación Transformadora (ET) Olavarría.
<u>24/2/2026</u>	<u>RES 43 – SE</u>	Autoriza a Generación Eléctrica Argentina Renovable I S.A., titular del proyecto eólico “P.E. Olavarría” de 180 MW en la Provincia de Buenos Aires, a sustituir el listado de mercaderías previamente aprobado en el marco de su adhesión al RIGI.
	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	La firma Corocotta S.A., ha presentado su solicitud para ser reconocida y habilitada como participante de dicho mercado en la condición de Comercializador.
	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	La firma Comercializadora De Energía S.A., ha presentado su solicitud para ser reconocida y habilitada como participante de dicho mercado en la condición de Comercializador.

<u>25/2/2026</u>	<u>RES 83 – ENRE</u>	ENRE aprobó las operaciones de compraventa que implicaron modificaciones en la titularidad de sociedades vinculadas a las transportistas y tomó conocimiento de los cambios en el órgano de administración de TRANSNEA S.A.
	<u>RES SINT. 88 – ENRE</u>	Aprueba la Solicitud de Ampliación del Sistema de Transporte Existente presentada por la TRANSENER S.A., a requerimiento de la empresa Parques Eólicos Energía Pura S.A., para el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP) de la obra consistente en el reemplazo de 2 transformadores.
	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	La empresa Solar Ramallo S.A. solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico Ramallo con una potencia de 212 MW ubicado en Provincia de Buenos Aires, conectándose al SADI en barras de 220 kV de la futura E.T. Ramallo Sola.
	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	La empresa Central Puerto S.A. solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico Centenario con una potencia de 300 MW ubicado en Provincia de San Juan, conectándose al SADI en barras de 132 kV de la nueva E.T. Centenario, jurisdicción de Energía San Juan.
<u>26/2/2026</u>	<u>AVISO OFICIAL – SSEE</u>	La empresa PV La Perla S.A.U. solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico Quitilipi con una potencia de 15 MW ubicado en Provincia de Chaco.
<u>27/2/2026</u>	<u>RES 108 – ENRE</u>	Aprueba los cuadros tarifarios de EDENOR y EDESUR vigentes a partir del 1° de marzo 2026, dando un aumento del CPD de 2,5% y 2,43% respectivamente.
	<u>RES 109 – ENRE</u>	
	<u>RES 110 – ENRE</u>	
	<u>RES 111 – ENRE</u>	
	<u>RES 112 – ENRE</u>	
	<u>RES 113 – ENRE</u>	
<u>RES 115 – ENRE</u>	Aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de las empresas transportistas en extra-AT, troncales e independientes, dando un aumento de 2,07%.	

<u>RES 116 – ENRE</u>	
<u>RES 117 – ENRE</u>	
<u>RES 118 – ENRE</u>	
<u>RES 119– ENRE</u>	
<u>RES 120– ENRE</u>	
<u>RES 121– ENRE</u>	
<u>RES 122– ENRE</u>	
<u>RES 123– ENRE</u>	
<u>RES 124– ENRE</u>	
<u>RES 125– ENRE</u>	
<u>RES 126– ENRE</u>	
<u>RES 127– ENRE</u>	
<u>RES SINT. 102 – ENRE</u>	Publica la solicitud de Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica presentada por DISTROCUYO S.A., a requerimiento de la EDESTE S.A., para la nueva vinculación en 132 kV entre la Estación Transformadora San Rafael - ET General Alvear, jurisdicción de DISTROCUYO S.A., en la Provincia de Mendoza.

Resumen diario

Lunes 2/2

[Resolución 24/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía fija en \$1.842.796 por tonelada el precio de adquisición del biodiesel destinado a su mezcla obligatoria con gasoil en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27.640, para las operaciones a llevarse a cabo durante el mes de febrero de 2026, y hasta la publicación de un nuevo precio que lo reemplace.

[Resolución 25/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía fija \$1.000,868 por litro el precio mínimo de adquisición del bioetanol elaborado a base de caña de azúcar y \$917,323 por litro el precio mínimo de adquisición del bioetanol elaborado a base de maíz, ambos destinados a su mezcla obligatoria con nafta en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27.640, el cual registrará para las operaciones a llevarse a cabo durante el mes de febrero de 2026 y hasta la publicación de un nuevo precio que lo reemplace.

[Resolución 27/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía autoriza el ingreso de una serie de firmas como agentes del MEM en la condición de GUMAs y GUMEs a partir del 1° de febrero 2026 ajustándose al cumplimiento de la normativa vigente. Establece que las empresas distribuidoras o los Prestadores Adicionales de la Función Técnica de Transporte (PAFTT) que se encuentran indicados en el mencionado Anexo deberán prestar a los respectivos puntos de suministro de las firmas cuyo ingreso se autoriza por este acto, la Función Técnica de Transporte de Energía Eléctrica (FTT).

[Resolución 28/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía autoriza el ingreso de la firma Andina Energía Sociedad Por Acciones Simplificada (Andina Energía S.A.S.) en calidad de Participante Comercializador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), ajustándose al cumplimiento de la normativa vigente.

[Resolución 29/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía autoriza el ingreso como Agente Generador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) a la empresa Parque De Energía Eólica Las Campanas S.A. para su Parque Eólico Las Campanas con una potencia ciento ochenta y cinco megavatios (185 MW), ubicado en el Departamento de Picún Leufú, Provincia del Neuquén, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en el nivel de treinta y tres kilovoltios (33 kV) de la nueva E.T. Las Campanas, jurisdicción del Ente Provincial De Energía Del Neuquén (EPEN), la cual a su vez se vincula a las barras de 132 kV de la E.T. El Chocón.

Jueves 5/2

[Resolución 31/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía, en el marco del Decreto N° 180/2004 y de la normativa que regula el funcionamiento del Mercado Electrónico de Gas S.A. (MEGSA), aprobó el presupuesto anual de costos de MEGSA para 2026 destinado a sostener la operación de la Réplica de Información de Despacho (RDD), fijándolo en \$1.388.080.258, y autorizó trasladar al nuevo ejercicio un déficit de \$80.361.163 correspondiente a 2025. Dado que los ingresos habituales por aranceles resultan insuficientes para cubrir los gastos operativos y tecnológicos del sistema, se mantiene el esquema de financiamiento mediante cargos a los agentes que registren contratos de compraventa de gas, los cuales serán calculados y facturados mensualmente y distribuidos en partes iguales durante cada semestre, con posibilidad de revisar el presupuesto y el arancel según la ejecución y necesidades del servicio.

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes y participantes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), de acuerdo con lo establecido en el Anexo 31 de la Resolución ex-SE 137/92, sus modificatorias y complementarias, que la firma Powergen Solutions S.A., ha presentado su solicitud para ser reconocida y habilitada como participante de dicho mercado en la condición de Comercializador.

Viernes 6/2

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes y participantes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), de acuerdo con lo establecido en el Anexo 31 de la Resolución ex-SE 137/92, sus modificatorias y complementarias, que la firma Comercializador Infinity Energy S.A., ha presentado su solicitud para ser reconocida y habilitada como participante de dicho mercado en la condición de Comercializador.

Lunes 9/2

[Resolución 33/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía, en el marco del régimen regulatorio del gas natural y de la emergencia vigente en el transporte y distribución hasta 2027, dispuso convocar a una Licitación Pública Nacional e Internacional para seleccionar un único comercializador-agregador privado que reemplace el esquema estatal y se encargue de importar Gas Natural Licuado (GNL), utilizar la terminal de regasificación de Escobar y comercializar el gas regasificado en el mercado interno. La medida busca asegurar el abastecimiento invernacional, optimizar el uso de la infraestructura disponible, fomentar competencia y

reducir costos, estableciendo un precio máximo de venta vinculado al marcador internacional TTF más los costos operativos. El adjudicatario deberá demostrar capacidad técnica y financiera, firmar un contrato por un año con acceso exclusivo a la capacidad de la terminal durante el período invernal 2026 y vender el gas bajo condiciones competitivas y reguladas, con derecho a igualar la mejor oferta en una eventual licitación 2027. El proceso deberá completarse en un plazo indicativo de cuarenta días, garantizando continuidad y eficiencia en el suministro energético.

[Aviso oficial – Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que la empresa Central Puerto S.A. solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico Hunuc I con una potencia de 140 MW ubicado en el Departamento Sarmiento, Provincia de San Juan, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en barras de 132 kV de la futura E.T. Hunuc, jurisdicción de Distrocuyo.

Martes 10/2

[Resolución 36/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía amplía en 15 días hábiles administrativos el plazo previsto por la Resolución 606/2025 para que los productores firmantes del Plan Gas.Ar y las distribuidoras de gas adhieran a las adecuaciones del esquema, que incluyen la cesión de los contratos de provisión de gas desde Energía Argentina S.A. hacia las distribuidoras para abastecer la demanda prioritaria. Además, habilita que las adhesiones puedan presentarse tanto por el sistema Trámites a Distancia como por Mesa de Entradas del Ministerio de Economía y aclara que las nuevas condiciones regirán una vez perfeccionadas dichas cesiones contractuales. La medida se dicta en el marco del Plan Gar.Ar aprobado por el Decreto 892/2020 y entra en vigencia con su publicación, notificándose a ENARGAS, Energía Argentina, CAMMESA y a las empresas participantes.

Miércoles 11/2

[Resolución 34/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía, en línea con las “Reglas para la Normalización del MEM y su Adaptación Progresiva”, se redefinen los esquemas de remuneración a generadores “legacy” de la energía y potencia. La resolución sustituye los anexos técnicos de la Resolución 602/25, establece un régimen específico de remuneración para determinados complejos hidroeléctricos conforme a la Resolución 19/26 y prevé esquemas transitorios para centrales estatales y otras generadoras hasta su incorporación plena al mercado

spot. Asimismo, fija desde el 1° de enero de 2026 un Precio Spot de \$ 14.669/MWh para la valorización de regalías y servicios de reserva, facultando a la Subsecretaría de Energía Eléctrica a dictar normas complementarias, con aplicación a las transacciones económicas desde enero de 2026.

[Resolución 35/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía autoriza el cambio de categoría de la firma Frigorífico De Aves Soychu S.A.I.C.F.I.A., titular del establecimiento incorporado al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) como agente Gran Usuario Menor (GUME), a Gran Usuario Mayor (GUMA) para el suministro de su Planta Frigorífica en Salto, Provincia de Buenos Aires, ajustándose al cumplimiento de la normativa vigente.

Miércoles 18/2

[Resolución 75/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE autoriza a la EDENOR S.A. y EDESUR S.A. a incorporar en las Liquidaciones de Servicios Públicos (LSP) de los usuarios que adhieran al “Programa De Gestión De Demanda De Energía”, los cargos correspondientes a la Resolución de la Secretaría De Energía (SE) N° 379 de fecha 25 de septiembre de 2025, los cuales deberán estar identificados en línea separada bajo la leyenda “Resol SE 379/2025-Programa Gestión Demanda de Energía”.

[Resolución Sintetizada 73/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE instruye a la Compañía Administradora Del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) a remunerar a la TRANSPA S.A., conforme a la normativa vigente, por la operación y el mantenimiento de los siguientes transformadores: a) un transformador 132/33 kV de 60 MVA en la Estación Transformadora (ET) Malaspina (ET ML); b) dos transformadores 132/33 kV de 60 MVA cada uno en la ET Parque Eólico Puerto Madryn (ET WA) y; c) dos transformadores 132/33 kV de 60 MVA cada uno en la ET Loma Blanca I–III (ET LBT).

Jueves 19/2

[Resolución Sintetizada 78/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE da a publicidad el pedido de Acceso a la Capacidad de Transporte presentado por la empresa TRANSNOA S.A. a requerimiento de la empresa Arauco Solar Aimogasta S.A.U., para el ingreso del Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) Aimogasta

Solar I de 5 MW de potencia a vincularse a la línea de 33 kV denominada AT22, la cual se vincula a barras de 33 kV de la Estación Transformadora (ET) existente Aimogasta, jurisdicción de la Empresa Distribuidora De Electricidad De La Rioja Sociedad Anónima Unipersonal (EDELAR S.A.U.), quien actuará en calidad de Prestador Adicional de la Función Técnica de Transporte (PAFTT).

Viernes 20/2

[Resolución 42/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía aprobó el procedimiento para aplicar el régimen diferencial de derechos de exportación al petróleo crudo proveniente de yacimientos convencionales. El Decreto N° 59/2026 estableció valores base y de referencia específicos —USD 65 y USD 80 por barril— para calcular la alícuota correspondiente a estos crudos, manteniendo el precio internacional y la fórmula definidos por el Decreto N° 488/2020, y dispuso que el porcentaje aplicable se determine según la proporción de producción convencional por área de concesión. En este contexto, y tras la adecuación de la posición arancelaria por parte de la autoridad aduanera, la resolución aprueba el procedimiento operativo y designa a la Subsecretaría de Combustibles Líquidos como unidad de implementación.

[Resolución Sintetizada 77/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprobó el cálculo de redeterminación de precios correspondiente a la obra de ampliación que comprende la apertura de la Línea de Alta Tensión Cacheuta–Luján de Cuyo y su ingreso a la Estación Transformadora Parque Industrial Petroquímico. Asimismo, instruyó a CAMMESA a liquidar la diferencia de canon resultante en pesos y aplicar los intereses previstos en Los Procedimientos, y dispuso notificar a DISTROCUYO S.A., EDEMSA, la Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz Distribuidora y a CAMMESA.

[Resolución Sintetizada 79/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE dio a publicidad la solicitud de acceso a la capacidad de transporte existente por 260 MW para abastecer los proyectos mineros Josemaría y Filo del Sol, así como la solicitud de ampliación del sistema de transporte presentada por TRANSENER S.A. a requerimiento de Vicuña Argentina S.A., que incluye obras en las estaciones transformadoras Nueva San Juan, Rodeo y la nueva ET Chaparro, junto con la construcción de una línea de 500 kV de 167 km entre Rodeo y Chaparro. La norma establece los mecanismos de publicación, plazos para oposiciones y eventuales audiencias públicas, y dispone que, de no mediar objeciones, se considerarán aprobados

el acceso y el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública. Asimismo, otorga prioridad de uso de capacidad de transporte por hasta el 90% y por 25 años para las principales obras asociadas al proyecto, define responsabilidades operativas a cargo de TRANSENER, exige la constitución de la servidumbre administrativa de electroducto y ordena las notificaciones correspondientes.

Lunes 23/2

[Resolución Sintetizada 82/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE da a publicidad la solicitud de Ampliación a la Capacidad de Transporte de Energía Eléctrica efectuada por la empresa TRANSENER S.A., a requerimiento de la firma Generación Eléctrica Argentina Renovable I Sociedad Anónima (GEAR I S.A.), consistente en la repotenciación de los capacitores serie K2OL y K4OL de la Estación Transformadora (ET) Olavarría, en 500 kV, instalación de compensación shunt adicional en la playa de 220 kV perteneciente a la ET Ezeiza, en jurisdicción de la empresa EDESUR S.A., así como la extensión de barras y la construcción de los nuevos campos N° 24 y N° 25, necesarios para la vinculación de los bancos de capacitores.

Martes 24/2

[Resolución 43/2026 - Ministerio De Economía Secretaría De Energía](#)

La Secretaría de Energía autorizó a Generación Eléctrica Argentina Renovable I S.A., titular del proyecto eólico “P.E. Olavarría” de 180 MW en la Provincia de Buenos Aires, a sustituir el listado de mercaderías previamente aprobado en el marco de su adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI). La modificación incorpora seis partidas arancelarias —incluyendo bienes de capital, bienes de informática y telecomunicaciones y tres posiciones consideradas esenciales para la ejecución del proyecto— que podrán importarse con la franquicia prevista en el artículo 190 de la Ley N° 27.742. La medida cuenta con la validación técnica correspondiente, no altera la demanda de divisas ni las conclusiones del BCRA sobre la sostenibilidad externa, y dispone la notificación a la empresa y la comunicación a la ARCA para la aplicación de los beneficios tributarios y aduaneros pertinentes.

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes y participantes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), que la firma Corocotta S.A., ha presentado su solicitud para ser reconocida y habilitada como participante de dicho mercado en la condición de Comercializador.

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes y participantes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), que la firma Comercializadora De Energía S.A., ha presentado su solicitud para ser reconocida y habilitada como participante de dicho mercado en la condición de Comercializador.

Miércoles 25/2

[Resolución 83/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE analizó las operaciones de compraventa de acciones realizadas el 3 de septiembre de 2025 que modificaron la estructura accionaria de sociedades vinculadas a TRANSNOA S.A. y TRANSNEA S.A., así como cambios en el directorio de esta última. Las operaciones incluyeron la transferencia del 100% de ASISNORT S.A. y del 72,22% de Norte Grande Eléctrico S.A., aunque respecto de esta última el ENRE señaló que no correspondía expedirse por existir transferencias previas no autorizadas aún bajo revisión judicial. Del análisis surge que, a través de la adquisición de ASISNORT S.A. por sociedades controladas por Diego Héctor Castro y Melitón López, se produjo un cambio en el control indirecto de ELECNORTE S.A., sociedad controlante de TRANSNOA S.A. y accionista relevante de TRANSNEA S.A., configurando un cambio de control sujeto a aprobación regulatoria. El Informe Técnico concluyó que los adquirentes acreditaron capacidad técnica y que no se verifican afectaciones a la competencia ni infracciones a la Ley N° 24.065 ni a los contratos de concesión. En consecuencia, el ENRE aprobó las operaciones de compraventa que implicaron modificaciones en la titularidad de sociedades vinculadas a las transportistas y tomó conocimiento de los cambios en el órgano de administración de TRANSNEA S.A., disponiendo además notificar a las empresas y a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

[Resolución Sintetizada 88/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE da a publicidad la Solicitud de Ampliación del Sistema de Transporte Existente presentada por la TRANSENER S.A., a requerimiento de la empresa Parques Eólicos Energía Pura S.A., para el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP) de la obra consistente en el reemplazo de los DOS (2) transformadores 500/132 kV T3CL (150 MVA, actualmente de reserva) y T5CL (100 MVA, en servicio), por DOS (2) nuevos transformadores trifásicos 500/132/13,2 kV de 300 MVA cada uno, quedando ambos en servicio en la Estación Transformadora (ET) Choele Choele. Asimismo, se prevé la provisión de una máquina adicional, de las mismas características

de los anteriores, a los efectos de contar con un transformador de reserva fría manteniendo el criterio de diseño actual de la ET, y la construcción de un nuevo campo de salida de línea en 132 kV.

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que la empresa Solar Ramallo S.A. solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico Ramallo con una potencia de 212 MW ubicado en el Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en barras de 220 kV de la futura E.T. Ramallo Sola, jurisdicción de TRANSBA, la cual se vinculará mediante una L.A.T. 220 kV a la E.T. Ramallo, jurisdicción de TRANSENER.

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que la empresa Central Puerto S.A. solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico Centenario con una potencia de 300 MW ubicado en la localidad de Las Flores, Departamento de Iglesia, Provincia de San Juan, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en barras de 132 kV de la nueva E.T. Centenario, jurisdicción de Energía San Juan.

Jueves 26/2

[Aviso oficial - Ministerio De Economía - Subsecretaría De Energía Eléctrica](#)

La Subsecretaría de Energía Eléctrica comunica a todos los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que la empresa PV La Perla S.A.U. solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico Quitilipi con una potencia de 15 MW ubicado en la localidad de Colonia Uruburu, Departamento de Quitilipi, Provincia de Chaco, conectándose al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en barras de 33 kV de la E.T. Quitilipi, jurisdicción de SECHEEP.

Viernes 27/2

[Resolución 108/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los nuevos cuadros tarifarios para EDESUR S.A., vigentes a partir del 1° de marzo 2026, dando un aumento en el Costo Propio de Distribución (CPD) de

2,43% respecto a febrero 2026. Además, instruye que se calcule el costo del Mercado Eléctrico Mayorista para los consumos mensuales de cada usuario, detallada como “Costo del Mercado Eléctrico Mayorista” en la sección de la factura que contiene la información al usuario.

[Resolución 109/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los nuevos cuadros tarifarios para EDENOR S.A., vigentes a partir del 1° de marzo 2026, dando un aumento en el Costo Propio de Distribución (CPD) de 2,50% respecto a febrero 2026. Además, instruye que se calcule el costo del Mercado Eléctrico Mayorista para los consumos mensuales de cada usuario, detallada como “Costo del Mercado Eléctrico Mayorista” en la sección de la factura que contiene la información al usuario.

[Resolución 110/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la TRANSENER S.A., los valores mensuales y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) aplicados a la transportista, dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 111/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la TRANSBA S.A., los valores mensuales y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) aplicados a la transportista, dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 112/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la TRANSNOA S.A., los valores mensuales y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) aplicados a la transportista, dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 113/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la TRANSNEA S.A., los valores mensuales y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) aplicados a la transportista, dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 115/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la TRANSCOMAHUE S.A., los valores mensuales y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) aplicados a la transportista, dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 116/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la TRANSPA S.A., los valores mensuales y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) aplicados a la transportista, dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 117/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la EPEN, y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) aplicados a la transportista, dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 118/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la EPEN, los valores mensuales y el valor Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) aplicados a la transportista, dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 119/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la Dirección Provincial De Energía De Corrientes (DPEC), en su condición de Transportista Independiente (TI), dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 120/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la Transportista Independiente De Buenos Aires (TIBA), en su condición de Transportista Independiente (TI), dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 121/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la YACYLEC S.A., en su condición de Transportista Independiente (TI), dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026. Además, aprueba el valor del canon establecido por el artículo 1 de la Resolución ENRE N° 320/2024, ajustado al mes de marzo de 2026, por el monto de \$44.294.061,86.

[Resolución 122/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la Líneas Mesopotámicas Sociedad Anónima (LIMSA), en su condición de Transportista Independiente (TI), dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 123/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la Líneas De Transmisión Del Litoral Sociedad Anónima (LITSA), en su condición de Transportista Independiente (TI), dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 124/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la Empresa De Energía De Río Negro Sociedad Anónima (EDERSA), en su condición de Transportista Independiente (TI), dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 125/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de la ENECOR S.A., dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 126/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSACUE S.A., en su condición de Transportista Independiente (TI), dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución 127/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE aprueba los valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de INTERANDES S.A., en su condición de Transportista Independiente (TI), dando un aumento de 2,07%, a partir del 1° de marzo 2026.

[Resolución Sintetizada 102/2026 - Ente Nacional Regulador De La Electricidad](#)

El ENRE da a publicidad la solicitud de Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica presentada por DISTROCUYO S.A., a requerimiento de la EDESTE S.A., para la nueva vinculación en 132 kV entre la Estación Transformadora San Rafael - ET General Alvear, jurisdicción de DISTROCUYO S.A., en la Provincia de Mendoza y para el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP), para dicha vinculación, cuyo conjunto de obras para la ampliación consiste en: a) Apertura de LAT 132 kV Nihuil IV - San Rafael; b) Construcción de una nueva Estación Transformadora denominada Parque Industrial San Rafael (PISR) con un transformador 132/34,5/13,8 kV de 60/60/45 MVA; c) Construcción de nueva LAT DT 132 kV de 14 km de longitud para vincular la nueva ET Parque Industrial San Rafael (PISR) con la apertura de la LAT 132 kV Nihuil IV – San Rafael; d) Construcción de campo de línea de 132 KV en ET PISR salida a ET Gral. Alvear; e) Construcción de nueva LAT 132 kV de 79,5 km de longitud desde ET PISR hasta la ET Gral. Alvear y; f) Construcción de dos campos de línea en serie de 132 kV en la nueva ET Gral. Alvear para la conexión de la nueva LAT de 132 kV, el primer campo será operado por la DISTROCUYO S.A., el segundo campo será operado por la Distribuidora EDESTE S.A. y será parte de la ET Gral. Alvear.